



Ministerio de Cultura y Educación

Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 29 SET. 1982

Expte, N° 272/81

VISTO:

Estas actuaciones y la orden de pago N° 319/82 del 3 de Mayo del corriente año; y

CONSIDERANDO:

Que por la misma se entregó al Prof. Francisco Juan Herrán la suma de \$ 3.002.900.- para la atención de gastos de funcionamiento del Area de Lenguas Modernas del Departamento de Humanidades, conforme lo dispuesto por la resolución N° 107-82;

Que el mencionado profesor ha rendido cuenta por \$ 2.888.800.-, / quedando en su poder un saldo de \$ 114.100.-;

Que así también y a fin de solventar gastos de adquisición de diccionarios y textos técnicos, solicita la asignación de \$ 4.000.000.-;

POR ELLO; atento a lo informado por Dirección General de Administración y en uso de atribuciones que son propias,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
R E S U E L V E :

ARTICULO 1°.- Aprobar los gastos efectuados por el Prof. Francisco Juan HERRAN, Jefe Coordinador del Area de Lenguas Modernas del Departamento de Humanidades, por la suma de dos millones ochocientos ochenta y ocho mil ochocientos pesos (\$ 2.888.800.), según comprobantes que obran en este expediente, quedando pendiente de rendir cuenta la cantidad de ciento catorce mil cien pesos (\$ 114.100.-), para completar los \$ 3.002.900.- entregados mediante orden de pago N° 319/82.

ARTICULO 2°.- Imputar los \$ 2.888.800.- en las siguientes partidas del presupuesto por el corriente ejercicio - Programa 580 y por los importes que en cada caso / se consignan:

- 12. 1210. 225: OTROS BIENES DE CONSUMO:.....	\$ 1.764.000.-
- 41. 4110. 281: COLECCIONES Y ELEMENTOS DE BIBLIOTECAS Y MUSEOS:...	\$ 1.124.800.-
T O T A L :.....	\$ 2.888.800.-

ARTICULO 3°.- Disponer la liquidación y pago a nombre del Prof. Francisco Juan HERRAN de la suma de cuatro millones de pesos (\$ 4.000.000.-) con cargo de rendir / cuenta detallada y documentada, para solventar gastos del Area de Lenguas Modernas del Departamento de Humanidades, con imputación a las respectivas partidas del presupuesto 1982.

ARTICULO 4°.- Hágase saber y siga a Dirección General de Administración para su toma de razón y demás efectos.-



C.P.N. LEA CRISTINA CORTES DE TREJO  
SECRETARIA ADMINISTRATIVA

Dr. GUSTAVO ENRIQUE WIERNA  
RECTOR

RESOLUCION N° 578-82